

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe en detalle a esta Legislatura los siguientes ítems, relacionados con los Hospitales de Ushuaia, Río Grande y Tóluin:

- 1 - Cantidad y especialidad de los servicios de atención médica y técnicos actuales, como así también los faltantes y necesidades de nuevos servicios;
- 2 - cantidad de las especialidades críticas existentes y las necesarias, de acuerdo a la presión de la demanda de atención médica;
- 3 - dotación de recursos humanos existentes y faltantes de los servicios de urgencias;
- 4 - cobertura asistencial de los indigentes, indocumentados extranjeros y desocupados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 203/96.-


Dra. Rosa E. G. ...
Legislativa Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial